

**DESIGNA EN COMISION DE SERVICIOS
A LA CIUDAD DE SANTIAGO, AL
FUNCIONARIO DE LA DIRECCION DE
CEMENTERIOS.**

DECRETO MUNICIPAL N°: Co67/2016

CHILLAN 30 Agosto de 2016

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; la Ley N° 18.096 de fecha 25.01.1982, que transfiere los Cementerios a las Municipalidades; el Decreto Alcaldicio N° 3238/2015 de fecha 29.05.2015, que nombra Administrador Municipal(S) y el Decreto Alcaldicio N° 5122 de fecha 21.07.2015, que delega facultades.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de asistir a CURSO DE CAPACITACION: "CRITERIOS DE EVALUACION" PARA ACTUALIZAR CON LAS ULTIMAS MODIFICACIONES AL REGLAMENTO DE LEY DE COMPRAS. (CHILE-COMPRAS), por los días 31 de Agosto, 1° y 2 de Septiembre de 2016, en la Ciudad de Santiago.

DECRETO:

1.- **DESIGNASE, en comisión de servicios** a la ciudad de Santiago, al Encargado de Adquisiciones Sr. Fernando Enríque Martínez Garrido, de la Dirección de Cementerios Municipales, por los días 31 de Agosto y 1° Septiembre con pernoctar y 2 de Septiembre de 2016 sin pernoctar, con la finalidad indicada en el considerando. (Inclúyase la noche del día 30.08.2016, lo que hace 3 días con pernoctar en Santiago).

2.- **PAGUENSE,** los viáticos correspondientes y devolución de pasajes, de acuerdo a lo señalado en las disposiciones legales vigentes.

3.- **IMPUTESE** el gasto a la cuenta 215-21-01-004-006 "Comisiones de Servicios en el País", del Presupuesto del Departamento Cementerios.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PEDRO SAN MARTÍN LÓPEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

CARLOS BUSTAMANTE MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)